

## CONCEJO MUNICIPAL DE EL TORNO

### LEY MUNICIPAL N° 401

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley:

**DECRETA:**

### LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ESCALA SALARIAL Y PLANILLA PRESUPUESTARIA DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO - GESTIÓN 2022

**ARTÍCULO 1.- (Objeto).** La presente Ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto Económico, la Estructura Organizacional, la Escala Salarial y Planilla Presupuestaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno correspondiente a la Gestión 2022, en conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal de El Torno y lo dispuesto por la Ley Municipal 139 de Separación Administrativa y Financiera de Órganos del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno de fecha 1 de febrero de 2017.

**ARTICULO 2.- (Presupuesto Económico).** De conformidad a lo establecido por el artículo 129, parágrafo III, de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, en relación al artículo 4 de la Ley Municipal 139 de El Torno, se aprueba el Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2022 Separación Administrativa de Órganos del Gobierno Autónomo Municipal con un monto de Bs. 2.549,803.00 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos tres con 00/100 Bolivianos), de acuerdo a lo señalado en el Anexo I de la presente Ley Municipal.

**ARTÍCULO 3.- (Estructura Organizacional).** Se establece la Estructura Organizacional del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno gestión 2022, quedando ordenada la misma en cinco niveles de línea vertical, conforme al Anexo II de la presente Ley Municipal.

**ARTÍCULO 4.- (Escala Salarial).** Se aprueba la Escala Salarial del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno gestión 2022, la misma que comprende tres categorías (Superior, Ejecutivo y Operativo) seis (6) clases y nueve (9) niveles salariales, de acuerdo al Anexo III de la presente Ley Municipal.

**ARTÍCULO 5.- (Planilla Presupuestaria).** Se aprueba la Planilla de remuneración del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno gestión 2022, la misma que comprende 17 cargos: siete (7) de autoridades electas y diez (10) servidores públicos, de acuerdo al Anexo IV de la presente Ley Municipal.

**L.C.A.M.E.T N° 401\_ 5**

**ARTÍCULO 6.- (Consolidación del Presupuesto).** Se instruye a la Dirección General Administrativa y Financiera del Órgano Legislativo de GAM El Torno, la remisión del presupuesto aprobado al Órgano Ejecutivo para su consolidación, de conformidad al artículo 5 de la Ley Municipal 139 de Separación Administrativa de Órganos, en relación al artículo 129 parágrafo III y el Artículo 138, de la Carta Orgánica Municipal de El Torno.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA Y ABROGATORIA

**Disposición Única.-** Se abroga la Ley Municipal N° 387 promulgado en fecha 26 de agosto de 2021.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

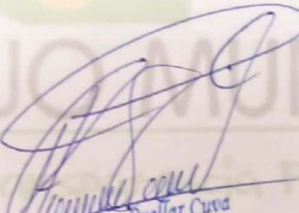
Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

  
Constancio Mamani Navia  
PRESIDENTE  
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



  
Plácida Escapa Meras  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 03... días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno.

  
Ing. Heiderberto Cuellar Cueva  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
EL TORNO

L.C.A.M.E.T N° 401\_6

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio • Telf. 388-8098 • Fax: 382-2164  
www.eltorno.gob.bo • El Torno - Santa Cruz - Bolivia